

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 847 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 175 de fecha 27.05.2009 de Director de Administración y Finanzas, que solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Inés Aguilera Dávila, cédula de identidad N° 10.280.040-0, domiciliada en Manuel Rodríguez N° 460, Población Los Canelos, comuna de Requinoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantenición de las Dependencias Municipales, Oficina Ficha de Protección Social, Oficina de Vivienda, EGIS y comedor, a contar del 26.05.2009 hasta el 02.06.2009, por un monto total de \$ 54.400 impuesto incluido. Además reemplazará a la Sra. Diujilda Bustos Rebolledo, que se encuentra con permiso por 2 días.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.05.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Sra. María Inés Aguilera Dávila, cédula de identidad N° 10.280.040-0, domiciliada en Manuel Rodríguez N° 460, Población Los Canelos, comuna de Requinoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantenición de las Dependencias Municipales, Oficina Ficha de Protección Social, Oficina de Vivienda, EGIS y comedor, a contar del 26.05.2009 hasta el 02.06.2009, por un monto total de \$ 54.400 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.008.001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Oficina Servicios Generales (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE